

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

337

N° INF. TECNICO

298

TRAMITADA

22/12/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 3720141222-2205-2014-030135690

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2205/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

22/12/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **337** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3031-HZG**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **298** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **RENE FLORES VIZA** la cantidad de **0,59** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

[Firma]
LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE

CHILE**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
298	24708	16/12/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3720141222-2205-2014-030135690

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	RENE FLORES VIZA		
RUT EMPRESA	9466464-0	Nº	216
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	85435825
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. R SOTOMAYOR	EMAIL@	rene_62ff@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA MAQUINARIA EXCAVADORA HYUNDAI MODELO ROBEX 300LC-9S CH:HHKHZ810CE0001337 AÑO 2015		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 29.800	Tara ▶ 18.000	PBT ▶ 47.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO ARICA CHILE	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	PUERTO ARICA CHILE AV. MAX.LIRA, AV.CHILE, AV.LUIS BERETA PORCEL,STGO ARATA,RUTA 5 NORTE, 11 CH. VIA CHUNGARA	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 16/12/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.70	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.50	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 19.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 3031-HZG	SemiRemolque ▶ 3031-HZG	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.60	5.20							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	14	27.8						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE LLEVAR LETRERO ESPECIAL SEGUN LO INDICA EL MANUAL DE AUTORIZACIONES ESPECIALES. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE. DEBE CONTROLAR PESO Y DIMENSION Y CUMPLIMIENTO DE LETRERO EN PLAZA DE PESAJE CHACALLUTA

AUTORIZACIÓN VALIDAFECHA DESDE ▶ **22/12/2014**FECHA HASTA ▶ **23/12/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

LISETTE ALMONTE CASTELLA
Directora Regional de Vialid:
XV Región de Arica y Parinac

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Chile** Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

24708

INGRESO

16/12/2014

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: RENE FLORES VIZA
 RUT EMPRESA: 9466464-0 N°: 216
 REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 85435825
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. R SOTOMAYOR EMAIL@: rene_62ff@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MAQUINARIA EXCAVADORA HYUNDAI MODELO ROBEX 300LC-9S CH:HHKHZ810CE0001337 AÑO 2015
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 29.800 Tara ▶ 18.000 PBT ▶ 47.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA CHILE Destino ▶ BOLIVIA VIA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: PUERTO ARICA CHILE AV. MAX.LIRA, AV.CHILE, AV.LUIS BERETA PORCEL,AV.-SANTAMARIA,RUTA 5 NORTE, 11 CH. VIA CHUNGARA
 TOTAL DE K M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 16/12/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.50 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 19.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 3031-HZG SemiRemolque ▶ 3031-HZG Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.60	5.20							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	14	27.8						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

RENE GUILLERMO FLORES VIZA

9466464-K